

Convocatoria

Apoyo a eventos académicos

Que se llevarán a cabo en el mes de:
MARZO de 2024

EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA CONVOCA A SUS AFILIADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

a) Características del apoyo:

MODALIDAD 1.- Destinado para la participación como ponente o asistente en eventos que se realizarán dentro del territorio nacional.

MODALIDAD 2.- Destinado a los participantes como ponentes o asistentes en eventos que se realizarán fuera del territorio nacional.

MODALIDAD 4.- Para la asistencia a cursos o diplomados. **Con base en la adecuación del RAEA aprobada en CGD el 20 de febrero de 2023.**

LOS APOYOS A EVENTOS ACADÉMICOS SE CONSIDERARÁN COMO COMPLEMENTO AL MONTO TOTAL REQUERIDO POR LOS SOLICITANTES.

Monto de la bolsa para la modalidad 1, 2 y 4: \$ 910,260.00

b) Requisitos de los solicitantes:

1. De manera individual, llenar completamente y de forma legible el *formato de solicitud de apoyo a eventos académicos* que se encuentra en la liga <https://staus.mx/docs/formatos>
2. Carta oficial de aceptación al evento en caso de ser ponente o asistente a curso o diplomado.
3. Comprobante de preinscripción para el caso de diplomados y cursos.
4. Propaganda del evento para cualquiera de las modalidades.
5. Llenar el *formato de apoyo del delegado o subdelegado sindical* (<https://staus.mx/docs/formatos>), indicando de forma puntual los eventos a los que asistió el sindicalizado en los últimos 3 meses.
6. Calendario de actividades durante el programa del curso o diplomado.
7. Adjuntar carátula del estado de cuenta donde sea legible la CLABE interbancaria y el nombre del banco, anverso y reverso de la identificación del INE, CURP y RFC. Si ya se cuenta en el STAUS con esta información, no es necesario volver a enviar.

c) El período de recepción de solicitudes será del 16 al 29 de FEBRERO de 2024, cerrando este último día a las 23:59 horas. La documentación se deberá enviar de forma escaneada al correo electrónico staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com

Notas. - Para la recepción de solicitudes se tomará como base la fecha y hora que arroje el sistema.

d) Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos del STAUS con base en el reglamento correspondiente (<http://www.staus.uson.mx/reglamentos.php>). Los resultados de las

evaluaciones serán dados a conocer la segunda semana del mes de marzo del 2024, publicándose el dictamen en la página del STAUS.

e) Los apoyos que hayan sido aprobados se depositarán en las cuentas individuales indicadas, en el mes del ejercicio.

f) Los apoyos económicos otorgados son sujetos a comprobación académica y financiera** tal como lo indica el Artículo 36 del reglamento. En caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones señaladas en el Artículo 39 del reglamento.

****LOS COMPROBANTES DEL APOYO OTORGADO DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL STAUS Y DEBERÁN INTEGRARSE AL FORMATO DE COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS (<https://staus.mx/docs/formatos>), Y CON LA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO, MISMOS QUE SE DEBERÁN ENTREGAR DE FORMA ESCANEADA Y ENVIADOS A LA DIRECCIÓN staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com**

Por motivos de la ley de transparencia a la cual está sujeto este fondo, no se apoyará a las personas que tengan pendientes comprobaciones de eventos anteriores. Tampoco se apoyarán solicitudes incompletas o fuera de tiempo.

g) Los casos no previstos en el reglamento y en esta convocatoria, serán resueltos en primera instancia por la Comisión de Apoyo a Eventos Académicos, tal y como se establece en el Artículo 40 del reglamento.

Atentamente
STAUS



Hermosillo, Sonora a 15 de Febrero de 2024